

RV: RESULTADO: NO ACUERDO || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || CTE: EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL Y OTROS ||FECHA: 25-OCT-23 H:9AM|| SINIESTRO: 10286663

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mié 29/11/2023 17:58

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

CARGAR REPORTE - 18755

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 17:47

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO: NO ACUERDO || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || CTE: EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL Y OTROS ||FECHA: 25-OCT-23 H:9AM|| SINIESTRO: 10286663

Apreciada Dra. Ángela, buenas tardes,

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial programada para el día de hoy, **29 de noviembre de 2023 a las 11am** en el Centro de Conciliación de Casa de Justicia.

Asistió el señor Edier Ronaldo López Yacumal, El señor Rubén Darío López Yacumal y su apoderado el Dr. Fabian Andrés Martínez como partes convocantes; el señor Sandro Arnoby quintero Escobar conductor y propietario del vehículo de placas SUA125, el señor Carlos Alberto Medina representante legal de la empresa SOTRACUCA S.A., la Dra. Andrea Restrepo como apoderada del señor Sandro y de la empresa de transportes, la Dra Nelcy Lucia Morales como apoderada de la señora Victoria Lozano Camacho y Argemiro Villota Moreno, propietario y conductor respectivamente del vehículo de placas DTQ-586 y la suscrita.

Hechos: Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 19 de febrero de 2022, en la transversal el libertador km 5+793 de la vía Popayán - Inza, en el que estuvieron involucrados varios vehículos, entre ellos los de placas DTQ 586, una motocicleta de placas NBM 61E y un camión el cual no fue identificado.

Pretensiones: Solicitan la suma de \$120.000.000 por perjuicios materiales e inmateriales para conciliar.

Es importante tener en cuenta que la citación de la Equidad Seguros era frente a dos vehículos, es decir por el vh de placas SUA-125 afiliado a la empresa SOTRACUCA S.A. y el vh de placas DTQ-586 particular.

Desarrollo de la audiencia: Se verificaron las pretensiones del convocante. La parte convocante se mantiene en lo señalado en la solicitud de conciliación. Acto seguido de acuerdo a las instrucciones de la compañía se indicó que no se encuentra acreditado la ocurrencia y responsabilidad del conductor del vehículo asegurado de placas SUA125 y así mismo no se cuenta con aviso de la ocurrencia del hecho. Frente a lo anterior, la apoderada de la empresa SOTRACAUCA S.A. señala que presentaran el aviso del siniestro. Por otro lado, conforme a las instrucciones dadas vía telefónica por la Dra. Ángela para el vehículo asegurado de placas DTQ586 se indicó que en igual sentido no se encontraba acreditada la responsabilidad del asegurado y por lo consignado en la narración de los hechos se evidencia una culpa exclusiva de la víctima.

Por lo anterior, la audiencia se declara FRACASADA.

Adjunto constancia.

Cordialmente,

KENNIE LORENA GARCIA MADRID

ABOGADA SENIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 322 514 4706

kgarcia@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 14:59

Para: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: REPROGRAMACIÓN - SE FIJA NUEVA FECHA || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || CTE: EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL Y OTROS || FECHA: 25-OCT-23 H:9AM || SINIESTRO: 10286663

Cordial saludo

Me permito recordar las indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 29 de noviembre de 2023, a las 11:00 hrs.

Siniestro: 10286663

Caso Onbase: 182568

Fecha del siniestro: 19 de febrero de 2022

Fecha de aviso: 24 de octubre de 2023

Póliza: AA003884

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A. SOTRACAUCA

Asegurado: SANDRO QUINTERO ESCOBAR

Prima: Ok

Placa: SUA125

Amparos afectados: LESI/ MUERT. UNA PER/ DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 100 SMMLV (\$100.000.000)

Deducible DBT: 10%-\$1.000.000

Convocante: EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL

Antecedente:

Sin aviso. Sin reclamación. Con la convocatoria, se conoció:

Reclamante:

EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL

Responsabilidad: Sin aviso de siniestro. IPAT, relaciona los vehículos de placa DTQ586 y la moto de placa NBM61E, conducido por el señor Edier, el vh asegurado, no se encuentra en el informe, pero, al parecer esta dibujado en el Croquis, (sin relacionar placa) al otro lado de la vía. No sé si el IPAT está incompleto o en efecto no se relacionó al asegurado, así mismo, no menciona hipótesis de accidente. En el Informe ejecutivo de accidente de tránsito, refieren: Que la moto, colisiona con la parte trasera del vehículo de placa DTQ586, estos vehículos se encontraban en el carril izquierdo donde resulta lesionado. Mencionan que el vehículo tipo chiva de placa SUA125, ubicado en el carril derecho, porque presuntamente estaba varado. El conductor del veh de placa DTQ586, menciona que se orilla, al costado, para dar paso a un camión, porque observa a la chiva a un costado de la vía presuntamente varada, en ese momento es impactado en la parte trasera, por la motocicleta quien venía a alta velocidad.

Lesionado

EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL (ocupante de la moto)

HC: Presenta varias heridas de gravedad. Fractura de huesos propios de la nariz. Politraumatismo, choque hipovolémico. Fractura de clavícula izquierda. Fractura de 5to metacarpiano de mano izquierda. Trauma de muslo izquierdo + gran zona de fricción con tejido desvitalizado en Cara interna. Choque séptico trauma de alta energía, trauma craneoencefálico ecg 7 puntos, quemadura iii grado 1% sct región medial pierna izquierda.

Sin DML.

Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que a la fecha no se acreditado la ocurrencia y responsabilidad del conductor del vehículo asegurado. NO contamos con aviso que nos permita tener claridad de los hechos. Es importante que el tomador, conductor y/o asegurado, presenten aviso de siniestro. Así mismo, y como narran los hechos, al parecer se evidencia una culpa exclusiva de la víctima.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2023 5:40 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: REPROGRAMACIÓN - SE FIJA NUEVA FECHA || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || CTE: EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL Y OTROS || FECHA: 25-OCT-23 H:9AM || SINIESTRO: 10286663

Apreciada Dra. Ángela, buenas tardes,

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial programada para el día de hoy, **25 de octubre de 2023 a las 9am** en el Centro de Conciliación de Casa de Justicia.

Asistió el apoderado de la parte convocante el Dr. Fabian Andrés Martínez y la suscrita.

No asistió el apoderado o representante legal de la empresa Transportadora SOTRACAUCA

La diligencia no se llevó a cabo toda vez que el día de ayer, 24 de octubre de 2023, la empresa Transportadora SOTRACAUCA solicitó aplazamiento de la audiencia porque se encuentran en la ciudad de Bogotá D.C. atendiendo un compromiso gremial.

Ante tal situación el despacho decide reprogramarla para el próximo **29 de noviembre de 2023 a las 11am.**

Adjunto justificación y nueva citación.

Quedamos atentos a sus instrucciones para la nueva diligencia.

Cordialmente,

KENNIE LORENA GARCIA
MADRID
ABOGADA SENIOR
ÁREA DE DERECHO PÚBLICO
+57 322 514 4706
kgarcia@gha.com.co





ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 24 de octubre de 2023 12:28

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: CTE EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL Y OTROS AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO: 10286663

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 25 de octubre de 2023, a las 9:00 hrs.

Siniestro: 10286663

Caso Onbase: 182568

Fecha del siniestro: 19 de febrero de 2022

Fecha de aviso: 24 de octubre de 2023

Póliza: AA003884

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A. SOTRACAUCA

Asegurado: SANDRO QUINTERO ESCOBAR

Prima: Ok

Placa: SUA125

Amparos afectados: LESI/ MUERT. UNA PER/ DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 100 SMMLV (\$100.000.000)

Deducible DBT: 10%-\$1.000.000

Convocante: EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL

Antecedente:

Sin aviso. Sin reclamación. Con la convocatoria, se conoció:

Reclamante:

EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL

Responsabilidad: Sin aviso de siniestro. IPAT, relaciona los vehículos de placa DTQ586 y la moto de placa NBM61E, conducido por el señor Edier, el vh asegurado, no se encuentra en el informe, pero, al parecer esta dibujado en el Croquis, (sin relacionar placa) al otro lado de la vía. No sé si el IPAT está incompleto o en efecto no se relacionó al asegurado, así mismo, no menciona hipótesis de accidente. En el Informe ejecutivo de accidente de tránsito, refieren: Que la moto, colisiona con la parte trasera del vehículo de placa DTQ586, estos vehículos se encontraban en el carril izquierdo donde resulta lesionado. Mencionan que el vehículo tipo chiva de placa SUA125, ubicado en el carril derecho, porque presuntamente estaba varado. El conductor del veh de placa DTQ586, menciona que se orilla, al costado, para dar paso a un camión, porque observa a la chiva a un costado de la vía presuntamente varada, en ese momento es impactado en la parte trasera, por la motocicleta quien venía a alta velocidad.

Lesionado

EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL (ocupante de la moto)

HC: Presenta varias heridas de gravedad. Fractura de huesos propios de la nariz. Politraumatismo, choque hipovolémico. Fractura de clavícula izquierda. Fractura de 5to metacarpiano de mano izquierda. Trauma de muslo izquierdo + gran zona de fricción con tejido desvitalizado en Cara interna. Choque séptico trauma de alta energía, trauma craneoencefálico ecg 7 puntos, quemadura iii grado 1% sct región medial pierna izquierda.

Sin DML.

Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que a la fecha no se acreditado la ocurrencia y responsabilidad del conductor del vehículo asegurado. NO contamos con aviso que nos permita tener claridad de los hechos. Es importante que el tomador, conductor y/o asegurado, presenten aviso de siniestro. Así mismo, y como narran los hechos, al parecer se evidencia una culpa exclusiva de la víctima.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 4 de octubre de 2023 7:30 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <koroazco@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL Y OTROS AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A EDIER RONALDO LOPEZ Y OTROS PLACA: SUA125

Apreciada Dra. Ángela.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera presencial, el día **25 de octubre de 2023, a las 09:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Alcaldía de Popayán.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 19 de febrero de 2022, en la transversal el libertador km 5+793 de la vía Popayán - Inza, en el que estuvieron involucrados los vehículos de placas DTQ 586 y una motocicleta de placas NBM 61E.

En la historia clínica se registra con fecha del 19 de febrero del 2022 en la impresión diagnóstica lo siguiente:

- "1. Víctima de accidente de tránsito, politraumatismo, choque hipovolémico.
2. Tac severo.
 - 2.1 Trauma de cara.
 - 2.1.1 Fractura de huesos propios de la nariz.
3. Trauma cervical
4. Trauma cerrado de tórax

- 4.1 Contusión pulmonar basal izquierda
- 5. Trauma cerrado de abdomen
 - 5.1 Trauma en bazo
 - 5.2 Hemoperitoneo
- 6. Trauma de hombro izquierdo
 - 6.1 fractura de clavícula izquierda
- 7. Trauma de antebrazo izquierdo
- 8. Trauma de mano izquierda
 - 8.1 Fractura de 5to metacarpiano de mano izquierda
- 9. Trauma de muslo izquierdo + gran zona de fricción con tejido desvitalizado en Cara interna
- 10. Trauma de rodilla izquierda"

De igual forma, además de lo anterior, se determinó lo siguiente dentro de la historia clínica que al día 28 de febrero del 2022 el paciente presentó un choque séptico trauma de alta energía, trauma craneoencefálico ecg 7 puntos, quemadura iii grado 1% sct región medial pierna izquierda.

El IPAT allegado al expediente está incompleto.

Dentro del archivo adjunto no se encuentra la solicitud de conciliación. Por lo cual no tenemos conocimiento de las pretensiones de los convocantes. Nos pondremos en contacto con el Centro de Conciliación para acceder a la misma.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL (víctima directa), JUAN ESTEBAN LOPEZ MARTINES (hijo), YORLADYS YOJANA MARTINEZ DELGADO (compañera permanente), DORA LILIA YACUMAL QUIRA (madre), JOSE MARIA LOPEZ CHANTRE (padre), RUBEN DARIO LOPEZ YACUMAL (hermano), JOSE ELMER YACUMEL QUIRA (tío), YOLANDA YACUMAL QUIRA (tía), AMALIA LOPEZ CHANTRE (tía), GUMERCINDA LOPEZ CHANTRE (tía), ERIKA FABIANA GUTIERREZ LOPEZ (prima), YUDY FABIANA YACUMAL QUIRA (prima), JHOANNY ANDRES MAZABUEL YACUMAL (primo),

Nos pondremos en contacto con el centro de conciliación para acceder a los anexos de la solicitud de conciliación.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Adjunto archivo comprimido.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA**MELO****ABOGADO JR.****DERECHO PRIVADO**

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co**ABOGADOS & ASOCIADOS**GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 16:20

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A EDIER RONALDO LOPEZ Y OTROS
PLACA: SUA125

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 25 de octubre de 2023, a las 9:00 hrs, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

POR FA DESCARGAS ESTOS ANEXOS, LOS COMPRIMES Y ME LOS ENVIAS. MIL GRACIAS Y QUE PENA LA MOLESTIA

 [ANEXOS CONCILIACION EDIER RONALDO LOPEZ.pdf](#)

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 2 de octubre de 2023 4:44 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A EDIER RONALDO LOPEZ Y OTROS

PSC

De: fabian andres martinez paz <fabian.1903@hotmail.com>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 12:32 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A EDIER RONALDO LOPEZ Y OTROS

Buenas tardes, de manera respetuosa me permito remitir a su correo electrónico la boleta de citación de audiencia de conciliación programada para el día 25 de octubre de 2023 a las 09:00 A.M, con el fin de llegar a un acuerdo sobre accidente de tránsito ocurrido el día 19 de febrero de 2022, en la transversal el libertador km 5+793 de la vía Popayán-Inza donde resulto gravemente lesionado el señor EDIER RONALDO LOPEZ YACUMAL.

Los vehículos involucrados en el accidente son el vehículo tipo chiva de placas SUA125, vehículo tipo automóvil de placas DTQ586 y vehículo tipo motocicleta de placas NBM61E.

 [ANEXOS CONCILIACION EDIER RONALDO LOPEZ.pdf](#)

FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ

C.C. N°. 1.061.726.573 de Popayán

T.P. N°. 242.516 del C.S. de la J.

notificaciones: fabian.1903@hotmail.com